

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de julio de 1967 por el buque «Argos», de la matrícula de Vigo, folio 5.850, al «Mourón», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 100.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.138-E.

*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de agosto de 1967 por el buque «Portubarrri», de la matrícula de Vigo, folio 8.539, al «Platiers», de la matrícula de Muros, folio 2.071.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.130-E.

*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de julio de 1967 por el buque «Anzuelo», de la matrícula de Vigo, folio 7.760, al «Aurora María», de la matrícula de Vigo, folio 7.532.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.192-E.

*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de julio de 1967 por el buque «General Varela», de la matrícula de Marín, folio 1.679, al «Mar de España», de la matrícula de Marín, folio 1.620.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.191-E.

*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de julio de 1967 por el buque «Pereira Molares», de la matrícula de Vigo, folio 8.536, al «Manolo Gandón», de la matrícula de Vigo, folio 6.579.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.190-E.

*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1967 por el buque «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8.674, al «Rita de la Vara», de la matrícula de Vigo, folio 8.216.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.189-E.

*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1967 por el buque «Ibero», de la matrícula de Vigo, folio 8.145, al «Milagritos», de la matrícula de Vigo, folio 6.257.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.181-E.

*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1967 por el buque «Capricho Montañés», de la matrícula de Gijón, folio 1.655, al «Agosare», de la matrícula de Bermeo, folio 2.375.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.187-E.

*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 18 de julio de 1967 por los buques «Lancha de Prácticos», «Balcoeira», «María Rosa» y «Pepe» al «Astre Desmers», de la matrícula de Francia.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.179-E.

*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Vilagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de julio de 1967 por el buque «José Eugenio», de la matrícula de Vigo, folio 7.327, al «Día de San Juan», de la matrícula de Bermeo, folio 2.092.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.178-E.

*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Vilagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de julio de 1967 por el buque «Carmenhu Arriola», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.725, al «Tito Crespo», de la matrícula de Villagarcía, folio 5.311.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.186-E.

*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Vilagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de julio de 1967 por el buque «Lestón», de la matrícula de Vigo, folio 8.581, al «Lizarza», de la matrícula de Lequeitio folio 2.783.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.185-E.

*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Vilagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de julio de 1967 por el buque «Peireira Morales», de la matrícula de Vigo, folio 8.536, al «Virgen de Arrate», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.436.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.184-E.

*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Vilagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de agosto de 1967 por el buque «Emilia Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.779 al «Manzanares» de la matrícula de Huelva, folio 741.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 29 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.183-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE TARRAGONA

Don Juan Armengol Vallverdú, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Tarragona.

Hace saber: Que obran en poder de esta Recaudación, sita en la calle Fortuny, número 18, A, las certificaciones de apremio que a continuación se detallan contra deudores residentes en el extranjero.

Por transmisiones patrimoniales

La número 3.423 de 1967, contra doña Johanna Albrecht Etta, de Holanda, por importe de principal de 1.241 pesetas.

La número 3.424 de 1967, contra doña Johanna Albrecht Etta, de Holanda, por un importe de principal de 10.676 pesetas.

La número 3.435 de 1967, contra doña Francis Aubard Paul, de Francia, por un importe de principal de 14.868 pesetas.

La número 3.444 de 1967, contra Leon Emile Butet Marcel, de Francia, por un importe de 14.487 pesetas de principal.

La número 3.432 de 1967, contra Alexandre Gandy Maurice, de Francia, por un importe de 19.060 pesetas de principal.

La número 3.433 de 1967, contra Louis Griou, de Francia, por un importe de pesetas 14.487 de principal.

La número 3.398 de 1967, contra Philippe Gioud Antoine, por un importe de 8.389 pesetas de principal.

La número 3.421 de 1967, contra María de Groot Anthonius, de Holanda, por un importe de 1.241 pesetas de principal.

La número 3.422 de 1967, contra María de Groot Anthonius, de Holanda, por un importe de 10.676 pesetas de principal.

La número 3.439 de 1967, contra Francine Lees, de Bélgica, por un importe de principal de 5.493 pesetas.

La número 3.387 de 1967, contra Cornelis Middelkoop Arue, de Guayana Holandesa, por un importe de principal de pesetas 1.164.

La número 3.388 de 1967, contra Cornelis Middelkoop Arue, de Guayana Holandesa, por un importe de principal de pesetas 10.295.

La número 3.418 de 1967, contra Velhelm Schron, por un importe de principal de 57.050 pesetas.

Por Impuestos sobre el Lujo

La número 4.062 de 1966, contra Wolcalsns Panther, por un importe de principal de 5.230 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto por el vigente Estatuto de Recaudación, en su artículo 126, apartado quinto, se les notifica por medio del presente edicto y se les hace saber que si satisfacen sus débitos dentro del plazo de diez días inmediatos a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, podrán hacerlo con el recargo del 10 por 100 de apremios, pero si dejan pasar los diez días indicados se les exigirán con el 20 por 100 más todos los gastos que se ocasionen hasta la ultimación del procedimiento, de conformidad al ya citado texto legal.

Se remiten edictos a los «Boletines Oficiales» citados.

Tarragona, 4 de septiembre de 1967.—El Recaudador.—4.225-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a G. Kiehl (alemán), cuyo último domicilio conocido era en Munchen (Alemania), inculcado en el expediente número 133 de 1964, instruido por descubrimiento exportación ilegal de esculturas de madera policromada, valoradas en 12.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica

ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de septiembre de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 1 de septiembre de 1967.—El Secretario.—4.205-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Emilio Sánchez Piña, hotel Castellana Hilton; Antonio Moyano Reina, Doctor Fleming, 24; Rafael Joaquín Pueyo Sepúlveda, calle Huertas, 3; José Ivan Moore Montesano, Antonio Tolledo, 17; Luis Guiral Guarga, paseo del Molino, 13, Madrid, y avenida Roma, 37, en Barcelona, representante legal de «Comauto, S. A.», paseo del Molino, 13, y Enrique González Balmori, Fernández de los Ríos, 92, cuyos domicilios son los últimamente conocidos, todos en Madrid, inculcados en el expediente número 304 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes Benz», valorado en pesetas 410.000, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 7 de octubre de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 1 de septiembre de 1967.—El Secretario.—4.204-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Instalaciones eléctricas

Referencia: SE. 67/40.

A los efectos previstos en el Decreto 2117/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones que a continuación se relacionan, por solicitarse su declaración de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de las mismas.

Peticionario: «Riegos y Fuerzas de La Palma, S. A.»

Características: Refuerzo de la red de suministro de energía en Santa Cruz de La Palma, sector Alameda, sustituyendo las líneas aéreas actuales por red posada sobre fachada, con conductor múltiple trenzado, partiendo del final de un «Fee-

der» del transformador Alameda, dos derivaciones: una para las calles de General Mola, Méndez Cabezo, Calvo Sotelo y Pedro J. Casas y otra para Pérez Galdós, Calvo Sotelo y barranco de Las Nieves

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42), donde se encuentra a disposición de los interesados el proyecto correspondiente, en el plazo de treinta días, contado a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Diario de Avisos», de Santa Cruz de La Palma.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.920-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

GERONA

Peticionario: Don Juan Maya Bertranpetit.

Objeto de la petición: Instalar molino maquillero de piensos.

Localidad: San Esteban de Bas.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 2 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe provincial, José L. Ferrando Subirat.—2.910-B.

LOGROÑO

Peticionario: Don Aniceto de Angel Santos.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Logroño.

Capital: 265.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 31 de agosto de 1967.—El Jefe provincial, Luis Compairé Fernández.—2.911-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza.

Domicilio: Zaragoza.

Mesa de la Cámara: Presidente: Don Arturo Bressler Marca. Vicepresidente primero: Don Luis Gómez Laguna. Vicepresidente segundo: Don Mauricio Murillo Bailo. Tesorero: Don José Alfonso Gil. Contador: Don José María de Escorlaza y Castellón. Secretario general: Don Luis Almajano Garcés.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de Legislación».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 15 x 21 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación:

Dar a conocer a los comerciantes e industriales las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia que pueda afectarles. Comprende los temas de referencia a las disposiciones de carácter económico.

Madrid, 28 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.240-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Agrupación Nacional de Constructores de Obras Públicas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agrupación Nacional de Constructores de Obras Públicas.»

Domicilio: Calle Concepción Arenal, número 3, Madrid.

Consejo directivo: Presidente, don Ramón de Caso Suárez; Vicepresidente, don Francisco Martínez Navarro; Tesorero, don Nemesio Leal Hernández; Vocales, don Ramón Castro, don José Entrecanales Ibarra, don José Alonso Martínez, don Antonio Carbonell Albets, don Pedro de Arreguio y Sabarte, don Manuel García Alegre, don Juan Bernal Pareja, don Elpidio Sánchez Marcos, don Antonio Durán, don José María Aguirre, don Fernando Giron López, don Manuel Carrasco Arroyo, don Antonio Mochales García y don Fernando Martín Pozuelo; Asesor-Secretario, don Vicente Martínez Agulló Sanchis.

Título de la publicación: «El Monitor de Obras Públicas.»

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 31,5 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 100.

Precio: 400 pesetas (anual).

Ejemplares de tirada: 1.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: La difusión entre los contratistas de las subastas y concursos convocados por la Administración sobre carreteras, caminos, ferrocarriles, canales, puertos y construcciones civiles. Comprende los temas de concursos y subastas convocados por la Administración y adjudicaciones posteriores.

Esta publicación se viene editando desde el año 1955.

Madrid, 28 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—6.899-C.

ALUMINIO GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 4 de octubre de 1963, que a partir del 1 de octubre del presente año se efectuará el pago del cupón número 8 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los Bancos siguientes:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Vizcaya.
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de pesetas 41,11, deduciéndose el 24 por 100

de impuestos, pesetas 9,86. El neto a pagar es de pesetas 31,25 cada uno.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.—El Interventor.—6.912-C.

TEJAR BALEAR, S. A.**Convocatoria de Junta general extraordinaria**

A instancia de socios que representan más del diez por ciento del capital desembolsado de la Sociedad, y a tenor del artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas de «Tejar Balear, S. A.», en el domicilio social de la Entidad, calle Margarita Caimari, número 63, Palma de

Mallorca, para el próximo día 28 de septiembre, a las diez treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día inmediato posterior, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Separación de don Sebastián Catalá Moyá de su cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y, en su caso, propuesta de nombramiento de nuevo consejero para cubrir la vacante, a favor de don Bartolomé Pablo Sastre Palmer, mayor de edad, casado, Administrador de fincas, vecino de Palma de Mallorca, con domicilio en la calle Baratillo, número 15.

Palma de Mallorca, 31 de agosto de 1967.
El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Catalá.—6.910-C.

SUN INSURANCE OFFICE LTD.

Agencia General en España: Alameda de Urquijo, número 12, principal

B I L B A O

Balance en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	31.699.464,41	Dirección Central	22.644.044,97
Valores mobiliarios	18.403.500,00	Reservas técnicas	15.189.747,30
Reserva a cargo de los reaseguradores	397.177,20	Reservas para siniestros pendientes	31.805.587,43
Deudores diversos	26.467.334,88	Acreedores diversos	14.887.060,87
Pérdidas y Ganancias. Saldo deudor	7.558.964,08		
	84.526.440,57		84.526.440,57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1966

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo (neto).	38.504.540,28	Reservas técnicas año 1965	41.977.701,31
Gastos generales	6.236.227,17	Primas del ejercicio	50.527.162,56
Gastos generales de producción	14.870.673,21	Primas aceptadas en reaseguro	1.583.996,18
Contribuciones e impuestos	4.495.000,45	Impuestos y derechos cobrados	4.602.306,40
Reservas técnicas año 1966	39.526.900,14	Productos de los fondos invertidos	661.277,98
Reservas para estabilización	393.224,00	Pendiente en Accidentes del Trabajo	173.740,90
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	44.182,50	Saldo deudor	7.558.964,08
Primas cedidas a las Compañías reaseguradoras	3.014.401,66		
	107.085.149,41		107.085.149,41

2.230-D.

MERIDIONAL, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	11.641.581,76	Capital	14.000.000,00
Valores - Inmuebles	36.080.813,51	Reservas, netas de reaseguro	23.167.620,84
Agencias y coaseguros	3.334.765,12	Reaseguro cedido	28.676.650,03
Recibos pendientes de cobro	6.390.855,57	Acreedores diversos	3.891.645,89
Reaseguro aceptado	9.511.799,74	Pérdidas y Ganancias	870.747,38
Cuentas deudoras	3.646.848,44		
	70.606.664,14		70.606.664,14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldo Ramo Accidentes de Trabajo	1.508.909,95	Saldo anterior	6.435,94
Saldo Ramo Automóviles y R. C.	819.499,22	Saldo Ramo de Vida	68.371,24
Gastos y productos no particulares de las cuentas de los Ramos	1.504.491,17	Saldo Ramo Accidentes Individuales	1.381.108,61
Saldo acreedor	870.747,38	Saldo Ramo Seguro Obligatorio Automóviles	1.127.722,88
		Saldo Ramo Incendios	1.526.744,87
		Saldo Ramo Robo	328.503,68
		Saldo Ramo Transportes	239.117,94
		Saldo otros Ramos de Seguro	25.642,56
	4.703.647,72		4.703.647,72

6.922-C.

VERTICE, S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS

Balance de situación practicado en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja		35.743,85	Capital		1.000.000,00
Bancos		1.093.357,26	Reservas patrimoniales		1.649.468,78
Valores mobiliarios		2.174.034,09	Reservas técnicas legales		247.405,75
Inmuebles		41.650,00	Fondos técnicos de cobertura		648.258,61
Delegaciones y Agencias		1.406.051,79	Reservas para riesgos en curso. Ramo de Enfermedad		53.568,51
Recibos de primas pendientes de cobro. Ramo de Entierros		852.171,02	Provisiones		853.470,02
Recibos de primas pendientes de cobro. Ramo de Enfermedad		1.299,00	Acreedores diversos		1.063.249,60
Deudores diversos		371.620,93	Delegaciones y Agencias		574.681,05
Fianzas		1.800,00	Pérdidas y Ganancias		388.345,84
Mobiliario e instalación		500.720,22	Cuenta de valores nominales		2.174.034,09
Cuenta de valores nominales		2.174.034,09			
Suma del Activo		8.652.482,25	Suma del Pasivo		8.652.482,25

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortizaciones		89.445,74	Saldo acreedor. Ramo de Entierros		600.051,94
Gastos generales (no incluidos en los particulares de los Ramos)		311.936,00	Saldo acreedor. Ramo de Enfermedad		91.612,85
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios		5.049,24	Producto de los fondos invertidos		99.420,37
Beneficio líquido del ejercicio		388.345,84	Beneficios por realizaciones y cambios		3.691,66
Suma del Debe		794.776,82	Suma del Haber		794.776,82
2.917-11.					

VITAL SEGURO, C. A.

Balance en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja, Bancos y valores mobiliarios		2.600.663,45	Capital		1.000.000,00
Deudores varios		747.351,85	Reservas		1.647.623,31
Mobiliario e instalación		130.045,22	Acreedores varios		924.041,71
Inmuebles		220.950,00	Pérdidas y Ganancias		127.345,50
		3.699.010,52			3.699.010,52

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Impuestos, provisiones y saldo de Asistencia Sanitaria		183.945,48	Saldo ejercicio anterior		50,71
Saldo acreedor ejercicio actual		127.345,50	Saldo acreedor Entierro		219.700,80
		311.290,98	Saldo acreedor Enfermedad		91.539,47
2.950-5.					311.290,98

TELEFLEX ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Habiéndose sufrido error en el anuncio de la convocatoria a los señores accionistas de «Teleflex Española, S. A.», publicado en el ejemplar número 204 de este «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» de fecha 26 de agosto último, se subsana dicho error mediante la publicación de la convocatoria en su texto correcto del tenor literal siguiente:

Se convoca a los señores accionistas de «Teleflex, Española, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Sagrera, número 53, el día 3 de octubre del corriente año, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 4, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de julio del corriente año de presentar la solicitud de suspensión de pagos de la Sociedad y designación de la persona que habrá de ostentar la plena representación de la Compañía en el expediente con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Barcelona, 1 de septiembre de 1967.—«Teleflex Española, S. A.»: El Secretario-Apoderado. Mario Guitart.—6.865-C.

INMOBILIARIA CONTRERAS JAUREGUI, S. A.

En Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 19 de agosto de 1967, se acordó por unanimidad

reducir el capital social en 9.500.000 pesetas mediante la amortización y anulación de las acciones números 101 al 500, 601 al 1.000 y 1.051 al 1.200 inclusive, y el reintegro de su valor nominal a los titulares de dichas acciones.

Como consecuencia de esta reducción el capital de la Sociedad queda reducido a 2.500.000 pesetas, representado por las acciones números 1 al 100, 501 al 600 y 1.001 al 1.050 inclusive.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 1 de septiembre de 1967.—El Consejo de Administración.—6.897-C.

2.ª 11-9-1967

POTASAS DE NAVARRA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de septiembre, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, Beriain (Navarra), kilómetro 8,500 de la carretera Pamplona-Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1966-67.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Reelección de consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967-68.

Beriain, 1 de septiembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Sánchez-Cortés y Alguacil-Carrasco. 6.913-C.

FORMO, S. A.

Ampliación de capital

Mediante escritura autorizada hoy por el Notario don José María Vilar de Orovio ha sido ampliado el capital de esta Sociedad en 20.000.000 de pesetas, emitiéndose a la par 20.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales, números 40.001 al 60.000.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho a suscribirlas, proporcional y preferentemente, en el plazo de los treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio y en los términos acordados por la Junta general extraordinaria celebrada el 29 de julio pasado.

Barcelona, 23 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.225-D.

LA CERVECERA DEL NORTE, S. A.

Reparto de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir un dividendo activo del nueve por ciento, libre de impuestos, aprobado por la última Junta general, correspondiendo 45 pesetas a cada una de las acciones numeradas del 1 al 200.000, y 7,50 pesetas a las acciones numeradas del 200.001 al 260.000, estas últimas en razón al tiempo de su desembolso.

Este dividendo se pagará en las oficinas de la Sociedad en Basurto (Bilbao), a partir del día 2 de octubre próximo, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Bilbao, 31 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Eulate y de la Mata.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la facultad conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas de 20 de junio de 1966, ha acordado ampliar el capital social en veinte millones de pesetas, mediante la emisión de cuarenta mil acciones de quinientas pesetas cada una, de idénticas características a las anteriores en circulación, que se numerarán del 260.001 al 300.000.

Los actuales accionistas tienen derecho a suscribir las nuevas acciones en la proporción de dos nuevas por cada trece antiguas que posean, y el derecho deberán ejercitarlo en el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 1967, ambos inclusive.

La emisión se hará a la par, esto es, quinientas pesetas valor nominal de cada título, haciéndose el desembolso total en el momento de la suscripción.

Estas acciones participarán en los beneficios sociales del año 1967 en proporción a la fecha de su emisión.

Para realizar la suscripción será preciso presentar el extracto de las acciones an-

tiguas y suscribir el boletín que se facilitará en las oficinas de la Sociedad.

A efectos de negociación, la Sociedad facilitará a todo accionista que lo solicite documento acreditativo de sus derechos a la suscripción.

Los señores accionistas que no ejerciten su derecho de suscripción dentro del plazo señalado se entenderá que renuncian a ello. El Consejo de Administración está facultado por la Junta general extraordinaria para su distribución.

Bilbao, 31 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Eulate y de la Mata.—2.936-5.

BAEZA, S. A.

CEUTA

Convocatoria

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía Mercantil Anónima «Baeza, S. A.», que habrá de celebrarse en primera convocatoria en el domicilio social de la misma en Ceuta, calle Falange Española, número 86, el día 28 de septiembre de 1967, a las diez horas, y en caso de no reunirse

suficiente número de accionistas y de capital desembolsado tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y lugar indicados, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de dos Consejeros que cubran las vacantes de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general cerrado al 31 de diciembre de 1966 y cuenta de Pérdidas y Ganancias, formulados por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio económico del año natural 1966.

3.º Examen y resolución que proceda de la propuesta que hace el Consejo de Administración sobre aplicación del beneficio obtenido en el mencionado ejercicio económico.

4.º Dar descargo, en su caso, a los miembros del Consejo de Administración por sus gestiones hasta la fecha.

Ceuta, 7 de septiembre de 1967.—El Consejo de Administración.—2.283-D.

ESPAÑA, S. A., PREVISION Y SEGUROS SOCIALES

BARCELONA

Balance 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	576.501,29	Capital	2.000.000,00
Inmuebles	768.943,00	Reservas	226.372,98
Mobiliario e instalación ...	568.013,32	Cuentas acreedoras	413.693,39
Valores mobiliarios	669.700,00	Pérdidas y Ganancias	332.702,74
Cuentas deudoras	389.611,50		
	2.972.769,11		2.972.769,11

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

	DEBE	HABER
Productos de los fondos invertidos		23.388,60
Saldos de los Ramos		648.017,41
Contribuciones e impuestos	252.815,28	
Amortizaciones	85.887,99	
Resultados	332.702,74	
	671.406,01	671.406,01

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).